PLAZA DE LA CATEDRAL
- Casas fronteras a la Cat.-

D. José Zaldívar ha rematado las casas fronteras a la Portada principal de la Parroquial Mayor, que fueron de los bienes de los egulares de la ompañía de Jesús expulsados. Pide licencia para edificarlas y hacer portales de 8 varas de Macho. Se le concede.



who have a property of the pro

En este dicho dia estando su merced del dicho señor Juan de Rojas teniente, é Juan de Lobera é Antonio de la Torre, é Diego de Soto juntos en cabildo en presencia de mi el escribano yuso escrito, paresció Juan Diaz albañil é pidió á sus mercedes le hagan merced de un solar que alinda con la Cienega é solar de Mendosilla é Francisco Finovés: sus mercedes le hicieron la dicha merced sin perjuicio, y el dicho señor teniente dijo que no obstante que por el cabildo le había sido proveido á él, que ha por bien de que se le... Diaz-Juan de Rojas Juan de Lobera-Antonio de la To...



California de la companya de la comp

En este dicho dia estando su merced del dicho señor Juan de Rojas teniente, é Juan de Lobera é Antonio de la Torre, é Diego de Soto juntes en cabildo en presencia de mi el escribano yuso escrito, paresció Juan Diaz albañil é pidió á sus mercedes le hagan merced de un solar que alinda con la Cienega é solar de Mendosilla é Francisco Finovés: sus mercedes le hicieron la dicha merced sin perjuicio, y el dicho señor teniente dijo que no obstante que por el cabildo le había sido proveido á él, que ha por bien de que se le... Diaz-Juan de Rojas Juan de Lobera-Antonio de la To...



Catalog de Catalog de

En este dicho cabildo se hizo merced á Catalina González viuda vecina desta villa un solar que pidió para edificar una casa que es el solar que primero fué dado á Nicolao Perez difunto é no lo edificó é el cual esta adelante de la Ciénaga el cual se le dió sin perjuicio de tercero é firmáronlo de sus nombres-Juan de Rojas.-Antonio de la Torre.-Juan Gutiérrez.-Pasó ante mi Francisco Perez de Borroto escribano público.



En este dicho cabildo se hizo merced á Catalina González viuda vecina desta villa un solar que pidió para edificar una casa que es el solar que primero fué dado á Nicolao Perez difunto é no lo edificó é el cual esta adelante de la Ciénaga el cual se le dió sin perjuicio de tercero é firmáronlo de sus nombres-Juan de Rojas.—Antonio de la Torre.—Juan Gutiérrez.—Pasó ante mi Francisco Perez de Borroto escribano público.



Cabildo
4 de Diembre
1573

En este cabildo pidió por peticion Nicolao Acosta vecino desta villa diciendo que el tiene en esta villa una casa é solar linderos de Juan Gutierrez negro horro é por la otra parte con cerdado de Diego de Soto é por la otra parte la Ciénega desta villa el cual dice que compró de Isabel Engico negra é por causa del dicho cercado el dicho su solar está en triángulo y no cabal y en la dicha Ciénega hay ciertas demasias entre el dicho su solar y la calle; pidió é suplidó á su merced le hagan merced della atento á que es vecino é hijo de vecino é con hermanos pobres. E los dichos Señores Justicia é Regidores dijeron qué le hacian é hicieron la dicha merced de lo que pide el dicho Nicolao Acosta sin perjuicio de tercero.—Sancho Pardo Osorio.— Diego Lopez Duran.— Juan Bautista de Rojas.— Baltasar Barreda.— Rodrigo Carreño.



Cabildo
4 de Diembre
1573

En este cabildo pidió por peticion Nicolao Acosta vecino desta villa diciendo que el tiene en esta villa una casa é solar linderos de Juan Gutierrez negro horro é por la otra parte con cerdado de Diego de Soto é por la otra parte la Ciénega desta villa el cual dice que compró de Isabel Engico negra é por causa del dicho cercado el dicho su solar está en triángulo y no cabal y en la dicha Ciénega hay ciertas demasias entre el dicho su solar y la calle; pidió é suplidó á su merced le hagan merced della atento á que es vecino é hijo de vecino é con hermanos pobres. E los dichos Señores Justicia é Regidores dijeron qué le hacian é hicieron la dicha merced de lo que pide el dicho Nicolao Acosta sin perjuicio de tercero.-Sancho Pardo Osorio.- Diego Lopez Duran.- Juan Bautista de Rojas.- Baltasar Barreda.- Rodrigo Carreño.



Cabildo 10 Febrero 1576

En este cabildo pidió por peticion Juana Nuñez viuda vecina desta villa, muger que fué de Juan Vicente, é dijo que ella tiene una casa y solar en esta villa que alinda con solar de Juan Perez de Borroto y de Juan de Cazalla y con la Calle Real por la delantera de la cual tengo hecha donacion á la Compañía de Jesus para despues de mis dias é porque antes que se diese de la Ciénega cerqué demas de lo que competía á mi solar un pedazo de tierra de la parte de la Ciénega que puede ser como veinte piés en ancho, é lo que dice el dicho medio solar en largo é porque no lo tengo con título suplico á sus mercedes le hagan merced de ello. E por sus mercedes en el dicho cabildo vista la dicha merced á la dicha Juana Nuñez sin perjuicio de tercero é de calles.



Cabildo 10 Febrero 1576

En este cabildo pidió por peticion Juana Nuñez viuda vecina desta villa, muger que fué de Juan Vicente, é dijo que ella tiene una casa y solar en esta villa que alinda con solar de Juan Perez de Borroto y de Juan de Cazalla y con la Calle Real por la delantera de la cual tengo hecha donacion á la Compañía de Jesus para despues de mis dias é porque antes que se diese de la Ciénega cerqué demas de lo que competía á mi solar un pedazo de tierra de la parte de la Ciénega que puede ser como veinte piés en ancho, é lo que dice el dicho medio solar en largo é porque no lo tengo con título suplico á sus mercedes le hagan merced de ello. E por sus mercedes en el dicho cabildo vista la dicha merced á la dicha Juana Nuñez sin perjuicio de tercero é de calles.

